Ibagué, 13 MAR 2025

Nº 045/2025

Señores
**MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA**
Dirección: Carrera 10 No. 28 – 40
Teléfono: 3187074202
E-mail: comercial@sheffy.com.co
Ibagué

**Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.**

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY VIGENCIA 2025, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACION ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO SUSCRITAS EN EL AÑO 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con un valor **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS $263.671.525,00)** y un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**. Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250108 de 19 de febrero de 2025

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 a pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

**EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma**

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

| | |
|---|---|
| **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance,** | El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:<br>**CLASIFICACIÓN UNSPSC** \| **CLASE** |

**Metodología, Perfil Profesional U Otros)**

| | |
|---|---|
| 53101500 | Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos |
| 53101600 | Faldas y blusas |
| 53101800 | Abrigos y chaquetas |
| 53102700 | Uniformes |
| 53103100 | Chalecos |

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

## CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

| Item | Cant | UM | DESCRIPCION GENERAL | CARACTERISTICAS TECNICAS | | CPC Código | CPC Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 675 | und | Pantalón en jean para hombre – Operativo | Jean Industrial (12.5) Onzas (Rígido Para Hombre)<br>• Azul Oscuro<br>• 5 bolsillos<br><br>El diseño del reflectivo será:<br>**Operarios PTARD Y PTAP:**<br>• Reflectivo en la parte superior del bolsillo trasero y reflectivo en los laterales de la parte superior del pantalón. la medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón debe ser de 2" +- 2mm.<br>**Operarios Área Comercial, Valvuleros, Alcantarillado**<br>• El reflectivo estarán en todo el contorno de la pierna a la altura del gemelo, reflectivos en la parte superior de los bolsillos traseros<br>• cumplirá con los estándares que exige Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 | Material Reflectivo:<br>NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°.<br>4.2.5 Las prendas, pantalones sin peto deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pernera con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pernera. - En todos los casos debe contener dos bandas de material retrorreflectivo | 2823198 | pantalones de tejidos planos n.c.p para hombre |
| | | | | ESPECIFICACION TECNICA (modelo): | | | |
| | | | | 1. Pretina de 4 cm +- 2mm terminada, pasadores presillados de 6 cm +- 5 mm terminados. | 13. Bragueta con cremallera diente de cobre | | |
| | | | | 2. Dobladillo y pegue de relojera en 2 agujas. | 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura | | |
| | | | | 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas | 15. Cuatro pasadores presillados repartidos en trasero | | |
| | | | | 4. Presilla horizontal debe ir ubicada en la primera costura de la J. | 16. Cotilla y tiro en cerradora 3 agujas | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas | 17. Costura decorativa en bolsillo izquierdo | | |
| | | | | | 6. Filete con puntada de seguridad | 18. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas | | |
| | | | | | 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas | 19. Garra "corporativa" a 2 cm +- 2mm desde el costado del pasador trasero del extremo derecho | | |
| | | | | | 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla | 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm +/- 5mm más presillas al final de 1.5 cm +/- 2mm. | | |
| | | | | | 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pegue cremallera. | 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros | | |
| | | | | | 10. Botón puntilla metálico | 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero | | |
| | | | | | 11. Pespunte a ¼" de bragueta | 23. Dobladillo de bota de 2 cm +- 2mm | | |
| | | | | | 12. Ancho de J de 4.5 cm +- 2 mm. | | | |
| | | | | | La medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón para operarios PTARD y PTAP debe ser de 2" +- 2mm | | | |
| | | | | | La presilla horizontal debe ir ubicado en la primera costura de la J | | | |
| | | | | | La medida para efectos del pespunte se toma desde el inicio la primera costura de la bragueta. | | | |
| | | | | | La medida del ancho de la J del pantalón jean operativo para hombre y mujer se toma desde el inicio hasta la segunda costura de pespunte | | | |
| | | | | | El tiro en cerradora 3 agujas resulta exigible únicamente para el tiro trasero | | | |
| | 2 | 32 | und | Pantalón en jean para mujer - operativo | Jean industrial (Índigo 9 +-0,5) onzas (Licrado para mujer)<br>• Azul Oscuro<br>• 5 bolsillos<br><br>El diseño del reflectivo será:<br>**Operarias PTARD Y PTAP:**<br>• Reflectivo en la parte superior del bolsillo trasero y reflectivo en los laterales de la parte superior del pantalón. la medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón debe ser de 2" +- 2mm.<br>**Operarias Área Comercial, Valvuleras, Alcantarillado**<br>• El reflectivo estarán en todo el contorno de la pierna a la altura del gemelo, reflectivos en la parte superior de los bolsillos traseros<br>• cumplirá con los estándares que exige Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 | Material Reflectivo:<br>NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°.<br>4.2.5 Las prendas, pantalones sin peto deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pernera con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pernera. - En todos los casos debe contener dos bandas de material retrorreflectivo | | |
| | | | | | ESPECIFICACION TECNICA (modelo): | | | |
| | | | | | 1. Pretina de 8 cm +- 5mm terminada, pasadores presillados de 7.5 cm +- 5 mm terminados | 12. Bragueta con cremallera diente de cobre | | |
| | | | | | 2. Dobladillo y pegue de relojera en 2 agujas. | 13. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas | 14. Cuatro pasadores presillados repartidos en trasero | | | |
| | | | | | 4. Presilla horizontal debe ir ubicada en la primera costura de la J. | 15. Tiro en cerradora 3 agujas | | | |
| | | | | | 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas | 16. Costura decorativa en bolsillo izquierdo | | | |
| | | | | | 6. Filete con puntada de seguridad | 17. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas | | | |
| | | | | | 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas | 18. Garra "corporativa" a 2 cm +- 2mm desde el costado del pasador trasero del extremo derecho | | | |
| | | | | | 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla | 19. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros | | | |
| | | | | | 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pegue cremallera. | 20. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero | | | |
| | | | | | 10. Dos Botones puntilla metálicos | 21. Dobladillo de bota de 2 cm +- 2mm | | | |
| | | | | | 11. Ancho de J de 3.5 cm +- 5 mm. | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | La medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón para operarios PTARD y PTAP debe ser de 2" +- 2mm | | | | |
| | | | | | La presilla horizontal debe ir ubicado en la primera costura de la J | | | | |
| | | | | | La medida para efectos del pespunte se toma desde el inicio la primera costura de la bragueta. | | | | |
| | | | | | La medida del ancho de la J del pantalón jean operativo para hombre y mujer se toma desde el inicio hasta la segunda costura de pespunte | | | | |
| | | | | | El tiro en cerradora 3 agujas resulta exigible únicamente para el tiro trasero | | | | |
| | 3 | 10 | und | Pantalón en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno<br>* pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm,<br>* delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero<br>* traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillos ribetes de doble pestaña<br>* botones a tono del pantalón<br>* bota recta.<br>* etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST<br>COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9141 (beige claro) | | | |
| | 4 | 10 | und | Pantalón en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno<br>* pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm,<br>* delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero<br>* traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillos ribetes de doble pestaña<br>* botones a tono del pantalón<br>* bota recta.<br>* etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST<br>COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 7980 (azul oscuro) | | | |

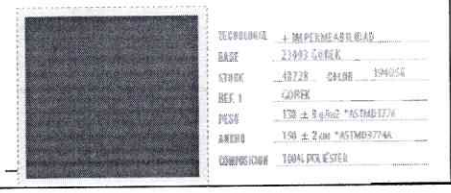
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | 10 | und | Pantalón en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno * pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm, * delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero * traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillosribetes de doble pestaña * botones a tono del pantalón * bota recta. * etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 Gr /M2 Ancho 1.60 CM Color 9110 (caqui) | | |
| | 6 | 15 | und | Pantalón en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno. * pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados * cremallera de nylon * Botones plásticos a tono del pantalón * Botas del pantalón tipo rectas * 2 Bolsillos delanteros laterales * tiro alto * pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 Gr /M2 Ancho 1.60 CM Color 9141 (beige claro) | 2823311 | pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer |
| | 7 | 16 | und | Pantalón en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno. * pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados * cremallera de nylon * Botones plásticos a tono del pantalón * Botas del pantalón tipo rectas * 2 Bolsillos delanteros laterales * tiro alto * pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 Gr /M2 Ancho 1.60 CM Color 7980 (azul oscuro) | | |
| | 8 | 16 | und | Pantalón en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno. * pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados * cremallera de nylon * Botones plásticos a tono del pantalón * Botas del pantalón tipo rectas * 2 Bolsillos delanteros laterales * tiro alto * pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 Gr /M2 Ancho 1.60 CM Color 9110 (caqui) | | |
| | 9 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 Gr /M2 Ancho 1.60 CM Color 9141 (beige claro) | 2823399 | faldas de tejidos planos n.c.p para mujer o niña |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolín | | | |
| | 10 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolín | TELA NEW ORLEANS ST<br>COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 7980 (azul oscuro) | | |
| | 11 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolín | TELA NEW ORLEANS ST<br>COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9110 (caqui) | | |
| | 12 | 32 | und | Camisa para mujer – Industrial / Ley | CAMISA DAMA INDUSTRIAL Y DE LEY<br>• Camisa Color Azul Celeste<br>• Tela oxford<br>• Composición: 52% Algodón - 48% poliéster,<br>+ peso 150 +/- 7 gr<br>• Botón nacarado blanco<br>• Manga larga<br>• Logo del IBAL bordado en la parte alta y al lado derecho de adelante<br>*. logo de la Alcaldía de Ibagué en la manga izquierda de la camisa<br>*- Logo IBAL CONTIGO bordado en la parte de atrás de +- 15x22cms<br>Material Reflectivo: Ansi/isea 107-2015 certificada NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, deben tener dos bandas de material | Con cuello doble botón clásico fusionado con entre tela 80%piliester 20&algodón de 100gr, almilla horizontal talla e instrucción de lavado en cuello o almilla, Material reflectivo Ver NTC 5563 - cinta reflectiva según la normatividad: Las camisas deben tener dos bandas de material retrorreflectivo que rodeen el torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. Cierre laterales hechos con puntada de seguridad, 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados, perfectamente distribuidos en la pechera, ojales a tono de la tela, con pespunte en hombro, mangas y almilla, Puño de 7 cm +- 2mm de ancho con dos botones, perilla de 2,2 cm +- 3mm de ancho por 17 cm +- 2mm de largo de alto, 1 botón de 15 líneas 4 huecos nacarado, ubicado en la perilla a 6 cm +- 2mm del puño, bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo. • Una (1) franja en la parte de delante de la camisa, dos (2) en la parte de atrás de la camisa | 2823403 | Blusas y camisas de algodón para mujer |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada manga" con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. "La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga" | | | |
| | 13 | 16 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **BLANCA** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados azul oscuro<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **BLANCA**<br>• ETIQUETA: +ALGODON<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 g/m2<br>• COMPOSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 110601 | 2823403 | Blusas y camisas de algodón para mujer |
| | 14 | 17 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **AZUL OSCURO** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados azul oscuro<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **AZUL OSCURO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 G/m2<br>• COMPOPSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 194027 | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 15 | 17 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **AZUL CLARO** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados a tono<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **AZUL CLARO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22571 DEXTER<br>• STOCK: 34889<br>• REFER: DEXTER<br>• ANCHO: 149 +/- 3 CMS<br>• PESO: 137 +/- 7 G/m2<br>• COMPOPSICION: 35% POL - 65% COT<br>• COLOR: 164020 | | |
| | 16 | 672 | und | Camisa Hombre Industrial / Ley | CAMISA HOMBRE INDUSTRIAL Y DE LEY<br>• Camisa Color Azul Celeste<br>• Tela oxford<br>• Composición: 52%algodon 48% poliester,<br>* peso 150 +/- 7 gr<br>• Botón nacarado blanco<br>• Manga larga<br>• Logo del IBAL bordado en la parte alta y al lado derecho de adelante<br>*- Logo de la Alcaldía de Ibagué en la manga izquierda de la camisa<br>*- Logo IBAL CONTIGO bordado en la parte de atrás +- 15x22 cms<br>Material Reflectivo: Ansi/isea 107-2015 certificada NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada manga con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. "La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga" | Con cuello doble botón clásico fusionado con entre tela 80%piliester 20&algodón de 100gr, almilla horizontal talla e instrucción de lavado en cuello o almilla cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. Cierre laterales hechos con puntada de seguridad, 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados, perfectamente distribuidos en la pechera, ojales a tono de la tela, con pespunte en hombro, mangas y almilla, Puño de 7 cm +- 2mm de ancho con dos botones, perilla de 2,2 cm +- 3mm de ancho por 17 cm +- 2mm de largo de alto, 1 botón de 15 líneas 4 huecos nacarado, ubicado en la perilla a 6 cm +- 2mm del puño, bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo, | 2823616 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **BLANCA** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Blanco<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **BLANCA**<br>• ETIQUETA: +ALGODON<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 g/m2<br>• COMPOSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 110601 | 2823216 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre |
| 18 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **AZUL OSCURO** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Azul Oscuro<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **AZUL OSCURO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 G/m2<br>• COMPOPSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 194027 | | |
| 19 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **AZUL CLARO** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Blanco<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **AZUL CLARO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22571 DEXTER<br>• STOCK: 34889<br>• REFER: DEXTER<br>• ANCHO: 149 +/- 3 CMS<br>• PESO: 137 +/- 7 G/m2<br>• COMPOPSICION: 35% POL - 65% COT<br>• COLOR: 164020 | | |
| 20 | 3 | unid | Camisa para soldador | ESPECIFICACIONES<br>• Color: Azul Marino<br>• Materiales: Fibra de algodón FR 98%. - Fibra antiestática 2%<br>* Gramaje 220 gr/m2.<br>* Manga Larga | DESCRIPCIÓN:<br>Camisa de gran confort y diseño para soldadura o afines -<br>Dos bolsillos frontales con tapeta y cierre por botón.<br>Elástico posterior.<br>Cremallera FR.<br>Tejido resistente a 50 ciclos de lavado a 60ºC con secado al aire manteniendo las propiedades ignífugas de certificación.<br>• Normativa: EN 13688, EN 11612, EN11611, EN 1149-5 y EN 61482-1-2 | 2823216 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 21 | 225 | und | Chaqueta institucional - hombre | Base que al contar con +Antifluido / Repelencia escudo protector. Cuenta con tecnología que impide el paso del agua y líquidos, diseño con capucha removible con broche y mangas removibles con cremallera para doble funcionalidad como chaleco. Cierre Frontal en Cremallera y Tapa cremallera Con Cierre en Broches y bolsillos laterales en la parte frontal, con forro interno en tela perchada 100% filamento de poliéster, peso 128+-7 el cual permite conservar el calor corporal. AATCC 35, con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. AATCC 183, ANCHO: 150 ± 2 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776 OPC. C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) : Min 50.00 UPF AATCC 183 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Modelo definido por la empresa | Logos según requerimientos por la entidad.<br> | 2823117 | Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plastico para hombre y mujer |
| | 22 | 11 | und | Chaqueta institucional - mujer | Base que al contar con +Antifluido / Repelencia escudo protector. Cuenta con tecnología que impide el paso del agua y líquidos, diseño con capucha removible con broche y mangas removibles con cremallera para doble funcionalidad como chaleco. Cierre Frontal en Cremallera y Tapa cremallera Con Cierre en Broches y bolsillos laterales en la parte frontal, con forro interno en tela perchada 100% filamento de poliester, peso 128+-7 el cual permite conservar el calor corporal. AATCC 35, con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector | Logos según requerimientos por la entidad<br> | 2823117 | Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plastico para hombre y mujer |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la piel. AATCC 183, ANCHO: 150 ± 2 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776 OPC. C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) : Min 50.00 UPF AATCC 183 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Modelo definido por la empresa | | | |

| | |
|---|---|
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** | **OBLIGACIONES GENERALES**<br><br>**1.** Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.<br>**2.** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 e ISO 45001 de 2018.<br>**3.** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.<br>**4.** Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.<br>**5.** Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.<br>**6.** Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.<br>**7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los |

aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

**8.** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

**9.** Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

**10.** Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

**11.** Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

**12.** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

**13.** En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

**1.** El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.

| | |
|---|---|
| | **2.** Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.<br>**3.** Se compromete a cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY VIGENCIA 2025, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACION ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO SUSCRITAS EN EL AÑO 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.,** y entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas, a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta y a cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos<br>**4.** El contratista deberá cumplir con lo contenido en todas las certificaciones aportadas y solicitadas en el ítem CONDICIONES DEL CONTRATO "Características del bien a contratar (Especificaciones Técnicas)" del estudio de necesidad<br>**5.** El contratista debe garantizar que en caso de presentarse mala calidad en alguna de las prendas por causa fallas en la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado los mismos serán repuestos y/o cambiados por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 48 horas (hábiles) siguientes a la manifestación escrita por parte del supervisor, en los cuales se hará la reposición del producto. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.<br>**6.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.<br>**7.** El contratista se compromete a que los suministros ofertados tienen garantía de cinco (5) meses por defectos de fabricación, costuras o mala calidad de las materias primas<br>**8.** El contratista se compromete a adelantar los trámites administrativos y de gestión que correspondan para definir tallajes de vestuario a cada uno de los trabajadores que indique la empresa, en coordinación con el supervisor del contrato.<br>**9.** El contratista deberá cumplir con la entrega de todos los elementos en el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL, tanto para hombres como para mujeres<br>**10.** El contratista debe cumplir con los diseños preestablecidos por la empresa para cada una de las dotaciones de vestuario. |

| | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.** | **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**:<br><br>**1. Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar<br>**2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.<br>**2.1** Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato (no aplica para persona natural)<br>**2.2** Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)<br>**2.3** Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>**3. Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.<br>**4. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.<br>**5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. |

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo

**6. Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). El oferente deberá estar clasificado así:

| | |
|---|---|
| Clasificación RUT: 4642 | Comercio al por mayor de prendas de vestir |

**7. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

**8. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

**9. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:**

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

**10. Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).** El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

**11. Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica.

El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

**12. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:**

**1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica.

**1.-** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

2.- En caso de que se deje de ofertar un solo ítem, será causal de rechazo

3.- La oferta presentada por el oferente no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en la cotización más económica y que sirvió como referencia para la elaboración del estudio de precios del

mercado, en este sentido el proponente no podrá superar la cotización aportada y con la cual se realizó el estudio de mercado. De superar estos precios generara el rechazo de la oferta.
4.- El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido
5.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos

**Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable**

**2.- PROPUESTA TÉCNICA**

**CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE**
Se entiende como requerimiento de documentos de contenido técnico: Todas las **certificaciones** exigidas

**ESPECIFICACIONES DOTACION IMAGEN INSTITUCIONAL MASCULINA OPERATIVA**

La oficina de Talento Humano, define el personal y la cantidad de funcionarios que por ley tienen derecho a dotación y los funcionarios que por convención colectiva de trabajo se les suministrará por concepto de imagen institucional y/o dotación industrial de acuerdo a lo concertado.

**El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente en cuanto a:**

**CALIDAD - DISEÑO**

- Botón metálico o plástico de acuerdo a lo exigido en las características técnicas relacionadas en el estudio de precios
- La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, y nombre del fabricante
- La dotación del personal operativo: Camisa y Pantalón: llevaran la cinta reflectiva de acuerdo a lo establecido en la NTC 5563.
- Las camisas operativas llevaran el logo del Ibal y de la alcaldía de Ibagué bordados. s/n convención colectiva de trabajo.
- Los elementos deben ser simétricos en su diseño, no pueden presentar defectos de fabricación como hebras, o costuras sueltas, para ello se debe contar con las características en cuanto a la materia prima y el acabado de las prendas a suministrar.
- **MATERIAL REFLECTIVO**: para efectos del material reflectivo se debe dar cumplimiento a lo establecido en la NTC 5563 - Deberá contar con material reto reflexión que ayuda (Cuando la luz reflejada se devuelve directamente a su fuente de luz original)

**PRESENTACION Y ENTREGA**

| | |
|---|---|
| | Cada prenda deberá ser entregada en un empaque o bolsa plástica transparente, sellada, en la que se distinga claramente talla y color.<br><br>La dotación deberá ser entregada en empaque individual (bolsa marcada con el nombre del funcionario) para cada funcionario, indicando el nombre del funcionario en la parte exterior.<br><br>El oferente **una vez le sea adjudicado el contrato** deberá disponer de personal apto para la toma de medidas y/o prueba de tallaje en las diferentes áreas donde funciona la empresa, tanto para el personal operativo como administrativo, la cual se realizará de acuerdo a cronograma establecido por el área de Talento Humano que no puede superar los 20 días hábiles (funcionario que no participe de esta actividad no tendrá derecho a reclamaciones)<br><br>Para el cumplimiento de lo anterior el contratista deberá disponer para la entidad en forma física de un paquete de muestras de las prendas que contenga todas las tallas:<br>1.- pantalón en drill para hombre<br>2.- pantalón drill para mujer<br>3.- camisa para hombre<br>4.- blusa para mujer<br>5.- pantalón en jean para mujer<br>6.- pantalón en jean para hombre<br><br>Con el fin de que los funcionarios se las midan o se haga la respectiva toma de medidas de los funcionarios que así lo dispongan, independientemente de su género (masculino – femenino) y para personal tanto operativo como administrativo.<br><br>NOTA: Este paquete de muestras quedará en poder y a disposición de la empresa (supervisor) y servirá de referencia a la hora de recibir reclamaciones por tallaje, pues será comparado con la prenda objeto de reclamación, prenda que se ajuste a la prenda no dará lugar a reclamo, y prenda que **no** se ajuste a la muestra será devuelta al contratista para su respectivo arreglo o cambio. Este paquete permanecerá en la entidad hasta tres (3) meses de la entrega total de la dotación por parte del contratista y será devuelto una vez se terminó dicho periodo.<br><br>**MUESTRAS:**<br>Para verificar el cumplimiento de las fichas técnicas de las telas, el proponente deberá allegar junto con su propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer. (**aportar muestra física)**<br><br>El muestrario de las telas debe contar con un tamaño mínimo de 20 x 20 cm, al cual se le debe **anexar** la ficha técnica de composición de la tela, |

diseño, color e identificación de la dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.

En todo caso, la ficha técnica deberá indicar como mínimo

- Con la oferta se deben presentar las fichas técnicas de las telas de cada una de las prendas relacionadas las cuales deben contener mínimo:
    a. Composición porcentual de la tela
    b. Ancho
    c. Peso
    d. Código de color
    e. Nombre de la tela

**DISEÑO:**

Deberá **entregar** junto con la propuesta de acuerdo a las características de la prenda descritas, el modelo sugerido para la Empresa, anexando una foto claramente identificable y en los colores allí sugeridos. (de acuerdo al código de color establecido en las características técnicas)

**CERTIFICACIONES.**

El oferente deberá certificar de manera escrita los siguientes aspectos, que serán contenidos en las obligaciones del contrato

1. **Certificar** que las prendas de la dotación vendrán rotuladas y/o marquillados de acuerdo con la naturaleza de los mismos y que las marquillas contienen como mínimo: Marca, composición, talla, instrucciones de lavado y sitio de origen.
2. **Certificar** que cuenta con disponibilidad de tallas de todas las prendas
3. Además de las características técnicas ya señaladas para cada una de las dotaciones preestablecidas, el proponente deberá **certificar** las siguientes especificaciones de las prendas que presente para dotación durante la ejecución del contrato, pues los elementos deben ser simétricos en su diseño y no pueden presentar defectos de fabricación como hebras o costuras sueltas:

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CAMISA PARA HOMBRE Y MUJER**

| CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO |
|---|
| Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición, mezcla poliéster algodón y/o poliéster 100% |
| El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas |
| Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela. |

| |
|---|
| Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. |
| Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda. |
| Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen. |
| La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan. |
| Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. |
| Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios |
| La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. |
| Cumplir con lo establecido en la NTC 5563 Reflectivo para imagen institucional industrial y de ley |

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PANTALON CABALLERO Y MUJER**

| CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO |
|---|
| Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: mezclas algodón con elastómero. |
| Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias. |
| Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela. |
| Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. |
| Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda. |
| Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen. |
| La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan. |
| Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. |
| Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos |
| La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. |

Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.

**EXPERIENCIA:**

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto o alcance sea VENTA O SUMINISTRO DE DOTACIONES, suscrito con entidades públicas o privadas.

**Nota 1.**

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

**NOTA 2:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**
VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato
**VE= VFCS * SMMLV**

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

| PERÍODO | SMLMV |
|---|---|
| Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022 | 1.000.000 |
| Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023 | 1.160.000 |
| Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024 | 1.300.000 |
| Enero 1 de 2025 a dic. 31 de 2025 | 1.423.500 |

| | |
|---|---|
| **REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** | **A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:**<br><br>• **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.<br>• **Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes**. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más<br><br>**B. CAPACITACIONES**<br><br>**a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue<br><br>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.<br><br>**NOTA:** De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes.<br><br>• Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA.<br>• Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA. |

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**
**Gerente general**
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

V°B° Felipe La Rota Garcia – Secretario General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico

| LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Descripción** | **Ubicación** |
| 001 | Carta de presentación de la propuesta | Anexo a la presente invitación |
| 002 | Propuesta económica | Anexa a esta invitación |
| 003 | Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades | Anexa a esta invitación |
| 004 | Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 005 | Manual de reevaluación de proveedores | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 006 | Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo. | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |

**ANEXO 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 045 DE 2025.**

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

## ANEXO 02
## PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo:

| Item | Cant | UM | DESCRIPCION GENERAL | CARACTERISTICAS TECNICAS | | CPC | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Codigo | Descripcion | V/R UNIT | V/R TOTAL |
| 1 | 675 | und | Pantalón en jean para hombre – Operativo | Jean Industrial (12.5) Onzas (Rigido Para Hombre)<br>• Azul Oscuro • 5 bolsillos<br><br>El diseño del reflectivo será:<br>**Operarios PTARD Y PTAP:**<br>• Reflectivo en la parte superior del bolsillo trasero y reflectivo en los laterales de la parte superior del pantalón. la medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón debe ser de 2" +- 2mm.<br>**Operarios Área Comercial, Valvuleros, Alcantarillado**<br>• El reflectivo estarán en todo el contorno de la pierna a la altura del gemelo, reflectivos en la parte superior de los bolsillos traseros<br>• cumplirá con los estándares que exige Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 | Material Reflectivo: NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, pantalones sin peto deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pernera con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pernera. - En todos los casos debe contener dos bandas de material retrorreflectivo | 2823198 | pantalones de tejidos planos n.c.p para hombre | | |
| | | | | ESPECIFICACION TECNICA (modelo): | | | | | |
| | | | | 1. Pretina de 4 cm +- 2mm terminada, pasadores presillados de 6 cm +- 5 mm terminados. | 13. Bragueta con cremallera diente de cobre | | | | |
| | | | | 2. Dobladillo y pegue de relojera en 2 agujas. | 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura | | | | |
| | | | | 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas | 15. Cuatro pasadores presillados repartidos en trasero | | | | |
| | | | | 4. Presilla horizontal debe ir ubicada en la | 16. Cotilla y tiro en cerradora 3 agujas | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | primera costura de la J. | | | | | |
| | | | | 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas | 17. Costura decorativa en bolsillo izquierdo | | | | |
| | | | | 6. Filete con puntada de seguridad | 18. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas | | | | |
| | | | | 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas | 19. Garra "corporativa" a 2 cm +- 2mm desde el costado del pasador trasero del extremo derecho | | | | |
| | | | | 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla | 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm +/- 5mm más presillas al final de 1.5 cm +/- 2mm. | | | | |
| | | | | 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pegue cremallera. | 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros | | | | |
| | | | | 10. Botón puntilla metálico | 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero | | | | |
| | | | | 11. Pespunte a ¼" de bragueta | 23. Dobladillo de bota de 2 cm +- 2mm | | | | |
| | | | | 12. Ancho de J de 4.5 cm +- 2 mm. | | | | | |
| | | | | La medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón para operarios PTARD y PTAP debe ser de 2" +- 2mm | | | | | |
| | | | | La presilla horizontal debe ir ubicado en la primera costura de la J | | | | | |
| | | | | La medida para efectos del pespunte se toma desde el inicio la primera costura de la bragueta. | | | | | |
| | | | | La medida del ancho de la J del pantalón jean operativo para hombre y mujer se toma desde el inicio hasta la segunda costura de pespunte | | | | | |
| | | | | El tiro en cerradora 3 agujas resulta exigible únicamente para el tiro trasero | | | | | |
| 2 | 32 | und | Pantalón en jean para mujer - operativo | Jean industrial (índigo 9 +-0,5) onzas (Licrado para mujer) • Azul Oscuro • 5 bolsillos<br><br>El diseño del reflectivo será:<br>**Operarias PTARD Y PTAP:**<br>• Reflectivo en la parte superior del bolsillo trasero y reflectivo en los laterales de la parte superior del pantalón. la medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón debe ser de 2" +- 2mm.<br>**Operarias Área** | Material Reflectivo: NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, pantalones sin peto deben tener | | | | |

| | |
|---|---|
| **Comercial, Valvuleras, Alcantarillado**<br>• El reflectivo estarán en todo el contorno de la pierna a la altura del gemelo, reflectivos en la parte superior de los bolsillos traseros<br>• cumplirá con los estándares que exige Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 | dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pernera con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pernera. - En todos los casos debe contener dos bandas de material retrorreflectivo |

| ESPECIFICACION TECNICA (modelo): | |
|---|---|
| 1. Pretina de 8 cm +- 5mm terminada, pasadores presillados de 7.5 cm +- 5 mm terminados | 12. Bragueta con cremallera diente de cobre |
| 2. Dobladillo y pegue de relojera en 2 agujas. | 13. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura |
| 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas | 14. Cuatro pasadores presillados repartidos en trasero |
| 4. Presilla horizontal debe ir ubicada en la primera costura de la J. | 15. Tiro en cerradora 3 agujas |
| 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas | 16. Costura decorativa en bolsillo izquierdo |
| 6. Filete con puntada de seguridad | 17. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas |
| 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas | 18. Garra "corporativa" a 2 cm +- 2mm desde el costado del pasador trasero del extremo derecho |
| 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla | 19. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros |
| 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pegue cremallera. | 20. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero |
| 10. Dos Botones puntilla metálicos | 21. Dobladillo de bota de 2 cm +- 2mm |
| 11. Ancho de J de 3.5 cm +- 5 mm. | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | La medida del reflectivo lateral de la parte superior del pantalón para operarios PTARD y PTAP debe ser de 2" +- 2mm<br>La presilla horizontal debe ir ubicado en la primera costura de la J<br>La medida para efectos del pespunte se toma desde el inicio la primera costura de la bragueta.<br>La medida del ancho de la J del pantalón jean operativo para hombre y mujer se toma desde el inicio hasta la segunda costura de pespunte<br>El tiro en cerradora 3 agujas resulta exigible únicamente para el tiro trasero | | | | |
| 3 | 10 | und | Pantalon en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno<br>* pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm,<br>* delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero<br>* traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillos ribetes de doble pestaña<br>* botones a tono del pantalon<br>* bota recta.<br>* etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9141 (beige claro) | | | |
| 4 | 10 | und | Pantalon en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno<br>* pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm,<br>* delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero<br>* traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillo ribetes de doble pestaña<br>* botones a tono del pantalon<br>* bota recta.<br>* etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 7980 (azul oscuro) | | | |
| 5 | 10 | und | Pantalon en dril para Hombre Administrativo | Pantalón masculino dril, Diseño moderno<br>* pretina recta de 4 cms de ancho +- 3 mm,<br>* delanteros con bolsillos inclinados y 1 bolsillo relojero<br>* traseros con una pinza a cada lado y dos bolsillo ribetes de doble pestaña<br>* botones a tono del pantalon<br>* bota recta.<br>* etiqueta de talla bordada | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9110 (caqui) | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 15 | und | Pantalon en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno.<br>* pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados<br>* cremallera de nylon<br>* Botones plasticos a tono del pantalon<br>* Botas del pantalon tipo rectas<br>* 2 Bolsillos delanteros laterales<br>* tiro alto<br>* pinzas atras para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9141 (beige claro) | 2823311 | pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer | | |
| 7 | 16 | und | Pantalon en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno.<br>* pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados<br>* cremallera de nylon<br>* Botones plasticos a tono del pantalon<br>* Botas del pantalon tipo rectas<br>* 2 Bolsillos delanteros laterales<br>* tiro alto<br>* pinzas atras para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 7980 (azul oscuro) | | | | |
| 8 | 16 | und | Pantalon en drill para Dama Administrativo | Pantalón para dama en dril, Diseño moderno.<br>* pretina de 6 cm de ancho +- 5 mm terminada con pasadores terminados<br>* cremallera de nylon<br>* Botones plasticos a tono del pantalon<br>* Botas del pantalon tipo rectas<br>* 2 Bolsillos delanteros laterales<br>* tiro alto<br>* pinzas atras para mejor ajuste y sin bolsillos traseros | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9110 (caqui) | | | | |
| 9 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolin | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9141 (beige claro) | 2823399 | faldas de tejidos planos n.c.p para mujer o niña | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolin | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 7980 (azul oscuro) | | | | |
| 11 | 1 | und | Falda para mujer | Falda en Dril para dama Corte sastre, semi entubada, pretina anatómica de 3 a 6 cm. 1 o 2 botones y cremallera posterior invisible de nylon, pinzas de armado en la parte posterior, 1 abertura posterior con cruce. Y con dos bolsillos laterales tipo trampolin | TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast<br>PESO: 265 Gr /M2<br>Ancho 1.60 CM<br>Color 9110 (caqui) | | | | |
| 12 | 32 | und | Camisa para mujer – Industrial / Ley | CAMISA DAMA INDUSTRIAL Y DE LEY<br>• Camisa Color Azul Celeste<br>• Tela oxford<br>• Composición: 52%algodon 48% poliester,<br>+ peso 150 +/- 7 gr<br>• Botón nacarado blanco<br>• Manga larga<br>• Logo del IBAL bordado en la parte alta y al lado derecho de adelante<br>*. logo de la Alcaldía de Ibagué en la manga izquierda de la camisa<br>*- Logo IBAL CONTIGO bordado en la parte de atrás de +- 15x22cms<br>Material Reflectivo: Ansi/isea 107-2015 certificada NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, deben tener dos bandas de material retrorreflectivo | Con cuello doble botón clásico fusionado con entre tela 80%piliester 20&algodón de 100gr, almilla horizontal talla e instrucción de lavado en cuello o almilla, Material reflectivo Ver NTC 5563 - cinta reflectiva según la normatividad: Las camisas deben tener dos bandas de material retrorreflectivo que rodeen el torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la camisa.Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm | 2823403 | Blusas y camisas de algodón para mujer | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada manga" con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. "La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga" | como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. Cierre laterales hechos con puntada de seguridad, 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados, perfectamente distribuidos en la pechera, ojales a tono de la tela, con pespunte en hombro, mangas y almilla, Puño de 7 cm +- 2mm de ancho con dos botones, perilla de 2,2 cm +- 3mm de ancho por 17 cm +- 2mm de largo de alto, 1 botón de 15 líneas 4 huecos nacarado, ubicado en la perilla a 6 cm +- 2mm del puño, bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo. • Una (1) franja en la parte de delante de la camisa, dos (2) en la parte de atrás de la camisa | | | | |
| 13 | 16 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **BLANCA** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados azul oscuro<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **BLANCA**<br>• ETIQUETA: +ALGODON<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 g/m2<br>• COMPOSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 110601 | 2823403 | Blusas y camisas de algodón para mujer | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 17 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **AZUL OSCURO** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados azul oscuro<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **AZUL OSCURO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 G/m2<br>• COMPOPSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 194027 | | | | |
| 15 | 17 | und | Camisa para mujer Administrativa | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION:<br>- Camisa **AZUL CLARO** tipo camisera diseño moderno y femenino.<br>- Cuello Camisero<br>- Botones Nacarados a tono<br>- Manga Larga<br>- Puño de 8cm +-2 mm con doble botón<br>- Corte delantero desde la sisa.<br>- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado<br>- Logos bordados según requerimiento por la entidad | CAMISA **AZUL CLARO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22571 DEXTER<br>• STOCK: 34889<br>• REFER: DEXTER<br>• ANCHO: 149 +/- 3 CMS<br>• PESO: 137 +/- 7 G/m2<br>• COMPOPSICION: 35% POL - 65% COT<br>• COLOR: 164020 | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 672 | und | Camisa Hombre Industrial / Ley | CAMISA HOMBRE INDUSTRIAL Y DE LEY<br>• Camisa Color Azul Celeste<br>• Tela oxford<br>• Composición: 52%algodon 48% poliester,<br>* peso 150 +/- 7 gr<br>• Botón nacarado blanco<br>• Manga larga<br>• Logo del IBAL bordado en la parte alta y al lado derecho de adelante<br>*. logo de la Alcaldía de Ibagué en la manga izquierda de la camisa<br>*- Logo IBAL CONTIGO bordado en la parte de atrás de +- 15x22cms<br>Material Reflectivo: Ansi/isea 107-2015 certificada NTC5563 - 6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retrorreflexión R' del material retrorreflectivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12' y un ángulo de iluminación de 5°. 4.2.5 Las prendas, deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada manga" con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal. "La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga" | Con cuello doble botón clásico fusionado con entre tela 80%piliester 20&algodón de 100gr, almilla horizontal talla e instrucción de lavado en cuello o almilla cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. Cierre laterales hechos con puntada de seguridad, 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados, perfectamente distribuidos en la pechera, ojales a tono de la tela, con pespunte en hombro, mangas y almilla, Puño de 7 cm +- 2mm de | 2823616 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ancho con dos botones, perilla de 2,2 cm +- 3mm de ancho por 17 cm +- 2mm de largo de alto, 1 botón de 15 líneas 4 huecos nacarado, ubicado en la perilla a 6 cm +- 2mm del puño, bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo | | | | |
| 17 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **BLANCA** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Blanco<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **BLANCA**<br>• ETIQUETA: +ALGODON<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 g/m2<br>• COMPOSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 110601 | 2823216 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre | | |
| 18 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **AZUL OSCURO** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Azul Oscuro<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **AZUL OSCURO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22900 VENETA PLUS<br>• STOCK: 37022<br>• REFER: VENETA PLUS<br>• ANCHO: 153 +/- 3 CMS<br>• PESO: 125 +/- 6 G/m2<br>• COMPOPSICION: 85% POL - 15% COT<br>• COLOR: 194027 | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 10 | und | Camisa para hombre - Administrativo | CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION<br>* Camisa **AZUL CLARO** Tipo Camisera diseño moderno<br>• Cuello Camisero con doble botón nacarado<br>• Botón Nacarado Blanco<br>* Manga Larga con doble almilla<br>* puño de 6 cms +- 2mm con doble botón<br>* Bolsillo lado izquierdo<br>* logos bordados según requerimiento de la entidad | CAMISA **AZUL CLARO**<br>• ETIQUETA: +ALGODÓN<br>• BASE: 22571 DEXTER<br>• STOCK: 34889<br>• REFER: DEXTER<br>• ANCHO: 149 +/- 3 CMS<br>• PESO: 137 +/- 7 G/m2<br>• COMPOPSICION: 35% POL - 65% COT<br>• COLOR: 164020 | | | | |
| 20 | **3** | unid | Camisa para soldador | ESPECIFICACIONES<br>• Color: Azul Marino<br>• Materiales: Fibra de algodón FR 98%. - Fibra antiestatica 2%<br>* Gramaje 220 gr/m2.<br>* Manga Larga | DESCRIPCIÓN: Camisa de gran confort y diseño para soldadura o afines // Dos bolsillos frontales con tapeta y cierre por botón. Elástico posterior. // Cremallera FR. Tejido resistente a 50 ciclos de lavado a 60ºC con secado al aire manteniendo las propiedades ignífugas de certificación.<br>• Normativa: EN 13688, EN 11612, EN11611, EN 1149-5 y EN 61482-1-2 | 2823216 | camisas de tejidos planos mezclados para hombre | | |
| 21 | 225 | und | Chaqueta institucional - hombre | Base que al contar con +Antifluido / Repelencia escudo protector. Cuenta con tecnología que impide el paso del agua y líquidos, diseño con capucha removible con broche y mangas removibles con cremallera para doble funcionalidad como chaleco. Cierre Frontal en Cremallera y Tapa cremallera Con Cierre en Broches y bolsillos laterales en la parte frontal, con forro interno en tela perchada 100% filamento de poliester, peso 128+-7 el cual permite conservar el calor corporal. AATCC 35, con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. AATCC 183, | Logos según requerimientos por la entidad.<br> | 2823117 | Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plastico para hombre y mujer | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ANCHO: 150 ± 2 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776 OPC. C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) : Min 50.00 UPF AATCC 183 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Modelo definido por la empresa | | | | | |
| 22 | 11 | und | Chaqueta institucional - mujer | Base que al contar con +Antifluido / Repelencia escudo protector. Cuenta con tecnología que impide el paso del agua y líquidos, diseño con capucha removible con broche y mangas removibles con cremallera para doble funcionalidad como chaleco. Cierre Frontal en Cremallera y Tapa cremallera Con Cierre en Broches y bolsillos laterales en la parte frontal, con forro interno en tela perchada 100% filamento de poliester, peso 128+-7 el cual permite conservar el calor corporal. AATCC 35, con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. AATCC 183, ANCHO: 150 ± 2 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE: 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776 OPC. C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) : Min 50.00 UPF AATCC 183 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Modelo definido por la empresa | Logos según requerimientos por la entidad.  | 2823117 | Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plastico para hombre y mujer | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | SUB TOTAL | |
| | | | | | | | | IVA 19% | |
| | | | | | | | | TOTAL | |

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($------) IVA INCLUIDO

**El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

**FIRMA:**
**Nombre proponente**
**C.C.**

**ANEXO 03**
**CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Fecha , _____

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

# CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Activo** **Fecha Registro :** 2020-02-25 - **Hora Registro :** 09:30:58

DATOS BÁSICOS

| Tipo Id. | Documento | Nombre Completo Persona Natural | Teléfono |
|---|---|---|---|
| CC | 9336289 | MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA | 3187074202 |
| **Dpto** | **Mpio** | **Dirección de Notificación** | **Correo Electrónico** |
| TOLIMA | IBAGUÉ | cr 10 n 28 40 | comercial@sheffy.com.co |

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

**Detalle**

FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

**Clasificación DIAN**

**1410** - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
**4762** - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
**4761** - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN E
**4669** - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

**Actividades RUPS CC**

**46181500** - Ropa de seguridad
**46181600** - Calzado de protección
**53102700** - Uniformes
**53111500** - Botas

CLASIFICACIÓN IBAL

| Obras | Consultoría e Interventoria | Proveedores de Bienes y Servicios | Servicios profesionales y de Apoyo |
|---|---|---|---|
| | | ✓ | |

**Soporte :**

IBAL
S.A. E.S.P. OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>**

# REMITO INVITACION 045 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

2 mensajes

**contratacion contratacion** <contratacion@ibal.gov.co> 13 de marzo de 2025, 9:28 a.m.
Para: "comercial@sheffy.com.co" <comercial@sheffy.com.co>
CC: almacen ibal <almaceniba[illegible]@hotmail.com>

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 045 de 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY VIGENCIA 2025, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACION ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO SUSCRITAS EN EL AÑO 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 18 DE MARZO DE 2025, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

**Secretaría General - Área de contratación**
**IBAL SA EP OFICIAL**

**4 archivos adjuntos**

- **INVITACION 045-2025.pdf** 1878K
- **MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf** 300K
- **REQUERIMIENTOS SST.pdf** 140K
- **REEVALUACION PROVEEDORES.pdf** 168K

**RICARDO SALINAS** <comercial@sheffy.com.co> 14 de marzo de 2025, 12:01 p.m.
Responder a: comercial@sheffy.com.co
Para: contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

acuso recibo

Ricardo Salinas
Director Comercial - Sheffy / Colombia.
Cels. 300 2161847



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

[Texto citado oculto]